

Resol. N° 1010

Exp. 2021-25-3-007025

Montevideo, **- 9 ABR. 2022**

**VISTO:** La Resolución N.º 797 de fecha 25 de marzo de 2022 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria homologa el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector de Asignatura Grado I en las asignaturas Astronomía, Biología, Comunicación Visual y Plástica – Dibujo, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho – Sociología, Filosofía, Geografía, Historia, Inglés, Italiano, Literatura y Química, en carácter interino o suplente en la Dirección General de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en los plazos establecidos se presentaron los reclamos correspondientes ;

II) que el siguiente aspirante fue eliminado por error involuntario, por lo que corresponde incluirlo en el listado homologado;

**Cédula de identidad**

4181690-9

III) que corresponde rectificar parcialmente el orden de prelación homologado.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Rectificar parcialmente la Resolución N° 797 de fecha 25 de marzo de 2022 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria homologa el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector de Asignatura Grado I en lo que refiere a la asignatura Inglés, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Inspector de Asignatura Grado I en Inglés</b>			
<b>Orden de Prelación</b>	<b>Cédula de identidad</b>	<b>Apellidos - Nombres</b>	<b>Puntaje Final</b>
1	41121328	SORONDO PÉREZ, Andrea Carolina	320
2	30982872	PÉREZ RODRÍGUEZ, Verónica Leticia	312
3	37026255	VAIRO OLIVERA, Óscar Gerardo	274
4	19166603	HERNÁNDEZ VARELA, Sandra Isabel	254
5	33720289	MILÁN DOMÍNGUEZ, Mariela Raquel	248
6	41816909	PRIETO SILVERA, Sahiana Cibel	240

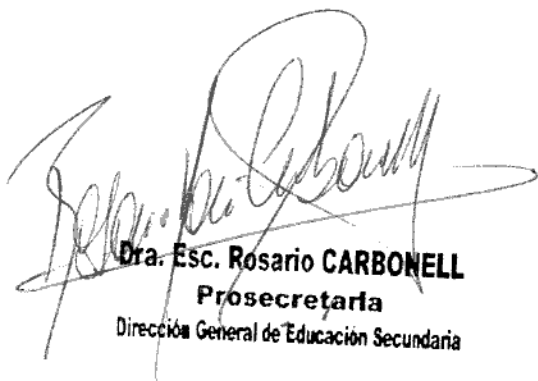
2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente.

Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.



**Dra. Esc. Rosario CARBONELL**  
Prosecretaría  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria